módiga

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 400.580

A: Corte Suprema de Justicia

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID N° 400.580, para la **"Provisión de Productos Alimenticios – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum",** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **G. 315.690 (Guaraníes trescientos quince mil seiscientos noventa)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 27 de diciembre de 2023.

Nombres: Pedro Gauto y Gilberto Mutti.-

En calidad de Proveedor: Casa Módiga S.A.

CASA MODIGA S.A. CASA MODIGA S.A.

Firma: _____

Pedro Andrés Gauto Aranda
APODERADO

Gilberto Mutti Giménez
APODERADO

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: CASA MÓDIGA S.A.